



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00877498- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Mirta Susana Elvira - DNI 16171194, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 15/11/2024 al 15/11/2024 para la contratación de Mirta Susana Elvira - DNI 16171194 - CUIT 27161711948, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de la asignatura "Desmanicomialización, experiencia de Río Negro" de la Maestría en Salud Mental, por un monto total de honorarios de \$108.000 (pesos ciento ocho mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

